



Salvan a “outsourcing”

Congelada durante más de un año a presión de la Secretaría del Trabajo, tras ser aprobada por la Cámara de Diputados, el Senado está reviviendo la discusión de una reforma a la Ley del Seguro Social que plantea meter en cintura a las empresas *outsourcing*

Estamos hablando de aquellas a las que subcontrata una firma para realizar actividades específicas que oscilan desde limpieza hasta tareas de *staff* a nivel ejecutivo, a quienes se acusa de incumplir con las exigencias mínimas de protección social a los trabajadores.

Aprobada la propuesta empujada por el diputado priista Patricio Flores Sandoval en concierto con el Instituto Mexicano del Seguro Social por una inaudita unanimidad de los diputados, ésta se trabó al inconformarse las cúpulas empresariales con la pretensión de hacer corresponsables a las empresas contratantes.

En el escenario privó también la molestia de la Secretaría del Trabajo por no haber sido consultada para plantear la reforma.

La escena de celos fue inolvidable.

El caso es que de acuerdo a lo dicho por el presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, José Isabel Trejo, la minuta sí pasará... pero “planchadita”, es decir, regulando a las firmas subcontratistas, pero sin cerrarles la puerta.

La exposición de motivos habla de que la figura permite la posibilidad de dar trabajo a dos millones de mexicanos.

Sí, pues... pero poquito.

En el eje de la discusión previa en la Cámara de Diputados, surgió como el ejemplo más representativo de los abusos que comete la generalidad —honrosas excepciones al calce, naturalmente—, de las *outsourcing*, el caso de la mina de carbón Pasta de Conchos, cuyas viudas de la mayoría de los 65 trabajadores mineros muertos no pudieron cobrar las pensiones a que tenían derecho por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La firma subcontratante del Grupo Industrial Minera México no los tenía inscritos... o cotizaba con salarios inferiores al real.

En el camino, el Seguro Social planteó un escenario de trampas sin fin para evadir las responsabilidades laborales. La lista es interminable:

—Patrones que dan de baja a sus trabajadores, quienes a su vez son afiliados por otra empresa vía

un contrato de prestación de servicios, dándolos de alta... con salarios inferiores a los que venían percibiendo, y excluyéndolos, desde luego, de la posibilidad del reparto de utilidades.

Naturalmente, bajo el escenario se reduce el cálculo para incapacidades, pensiones de retiro, prestaciones de vivienda...

—Muchas de las empresas *outsourcing* dejan de pagar las cuotas obrero-patronales al poco tiempo de haber entrado en operación, apoyándose en que carecen de bienes propios suficientes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones. Más aún, tampoco tienen registro del fisco y, si lo tienen, saltan de domicilio en domicilio para burlarlo.

—Algunas de las firmas, en paralelo, funcionan en locales rentados en los que hay poco mobiliario de oficina y equipo de cómputo, lo que vuelve misión imposible la cobranza.

—Ahora que cuando las empresas están supuestamente en regla, resulta que se registraron bajo la modalidad de “Servicios Profesionales Técnicos”, con lo que los trabajadores cotizan en un régimen distinto al riesgo de accidentes de trabajo a que están expuestos.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 03.04.2009	Sección Finanzas	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

Y aunque existe la posibilidad de cárcel para los patrones que realicen este tipo de trampas, a los que se acusaría de defraudación a los regímenes del Seguro Social, el amago no ha sido suficiente para frenar las conductas, dado que los dueños de las empresas ponen al frente de éstas a empleados menores que no son localizables, o que carecen de bienes para enfrentar una querrela.

Para acabar pronto, de acuerdo a sus propios cálculos, de aprobar el Senado tal cual la minuta de la Cámara de Diputados, los ingresos del Seguro Social aumentarían en 30%, es decir, en 6 mil millones de dólares.

¿Qué tanto, pues, podría "plancharse" la reforma aprobada por la Cámara de Diputados sin mantener la impunidad de que hasta hoy han gozado este tipo

de firmas, algunas de las cuales las crean las propias empresas para atenuar o de plano evadir responsabilidades laborales?

Por lo pronto, resultó significativo el apoyo que ofreció a la iniciativa la Asociación Mexicana de Capital Humano que agrupa a 15 firmas de *outsourcing*, entre ellas Manpower, Adecor, Kelly Servicios y Vedios, con alcance internacional todas ellas.

En su perspectiva, el Congreso tiene la posibilidad de exterminar de una vez por todas las prácticas que desprestigian al medio, en un escenario en que las empresas utilizan a las *outsourcing* no como un mecanismo para racionalizar recursos, sino para evadir responsabilidades patronales y afectar derechos laborales.

¿Dejamos las cosas otra vez a medias?

BALANCE GENERAL

A contrapelo de la oposición de la firma productora de leche Lala que encabeza Eduardo Tricio, ayer la paraestatal Liconsa colocó su producto en los anaqueles de las tiendas de autoservicio, en un escenario que transforma radicalmente su estructura actual de comercialización, que obliga a largas colas de

madrugada. El programa se inició con la cadena Comercial Mexicana.

La distancia entre el precio promedio del litro de leche entre las firmas privadas y la del Estado alcanza ocho pesos, considerando que Liconsa colocaría el producto a cuatro pesos.

La coyuntura la abrió el escenario de crisis en el país.

RESUCITA CODUSA

Desahuciada en octubre del año pasado ante el crecimiento del valor de sus deudas por la devaluación, la Corporación Industrial Durango logró el milagro de un acuerdo de reestructura que alcanza ya a 92% de sus acreedores.

El peso mayor del débito estaba pactado en bonos.

Las condiciones en que se negoció el arreglo están aún en proceso de transparencia.

JAQUE A CANITEC

La Comisión Federal de Telecomunicaciones está realizando una evaluación del cumplimiento de los compromisos pactados con la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable en materia de conectividad digital para cobertura social.

El convenio se firmó en abril de 2007, lográndose el apoyo del Fonacot para otorgar créditos a los trabajadores para adquirir computadoras y acceso a internet en condiciones preferentes.

El caso es que de entonces para acá se han vendido sólo 4 mil 506 computadoras.

La indagación apunta a verificar si hubo a no promoción por parte del organismo empresarial para impulsar la creación de Centros Comunitarios Digitales en escuelas, hospitales y bibliotecas públicas.

DAVID Y GOLIAT

En medio de un ríspido debate en la agonía del periodo ordinario de sesiones, el Senado aprobó el Convenio de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones que firmó México con la República Popular China el 11 de julio de 2008.

En la discusión salió a relucir el brutal abismo entre el flujo y reflujo mercantil entre los dos países, dado que mientras México le vende al de la muralla dos mil millones de dólares, a su vez le compra 30 mil millones.

Más allá, al fragor de los trapitos al sol se habló del escaso interés del país para combatir las prácticas ilegales de comercio de su contraparte: subsidios, subvenciones, subfacturación...

